



RAD. 2015-00314-00

ALIMENTOS

DTE. MARITZA LUCIA PEREZ DE BECERRA. C. C. N°33173480.

DDO. MIGUEL BECERRA MARTINEZ. C. C. N°6812201.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que la demandante ha solicitado el pago de depósitos judiciales. Sírvase proveer.
Sincelejo, 08 de julio de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Ocho de julio de dos mil veintiuno.

La demandante, ha solicitado el pago de depósitos judiciales constituidos.

Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia, se puede observar los siguientes depósitos judiciales pendientes de pago, que si bien registra como partes las mismas de este proceso, se encuentra asociado a otro radicado diferente a este proceso, está asociado al proceso N°201500393, situación que fue comunicada al respectivo pagador mediante oficio N°0453/2015-00314/J1FS-ME de fecha 31 de mayo de 2021, sin embargo no se ha obtenido respuesta al respecto.

N° de titulo	Fecha	Valor
690337	26/04/2021	\$640.524,00
694179	24/05/2021	\$640.524,00
698234	25/06/2021	\$640.524,00

También se observa que de la misma manera ha venido constituyendo depósitos judiciales anteriores a favor de la señora MARITZA LUCIA PEREZ DE BECERRA, siendo que esta no es parte en el proceso N°201500393.

Atendiendo a lo anterior, se procederá a oficiar al respectivo pagador para que en adelante los depósitos judiciales que se constituyan por concepto de alimentos señalados en este proceso a nombre de la señora MARITZA LUCIA PEREZ DE BECERRA y a cargo del señor MIGUEL BECERRA MARTINEZ sean asociados al proceso radicado N°70001318400120150031400

En mérito de lo expuesto, este juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Oficiése al pagador de COLPENSIONES, para que en adelante, los depósitos judiciales que se constituyan por concepto de alimentos señalados en este proceso a nombre de la señora MARITZA LUCIA PEREZ DE BECERRA y a cargo del señor MIGUEL BECERRA MARTINEZ sean asociados al proceso radicado N°70001318400120150031400.

SEGUNDO: Asíciense los siguientes depósitos judiciales al proceso radicado N°70001318400120150031400.

N° de titulo	Fecha	Valor
690337	26/04/2021	\$640.524,00
694179	24/05/2021	\$640.524,00
698234	25/06/2021	\$640.524,00

TERCERO: Realizado lo dispuesto en el numeral segundo de este auto, autorizar el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor de la demandante, señora MARITZA LUCIA PEREZ DE BECERRA.

N° de titulo	Fecha	Valor
690337	26/04/2021	\$640.524,00
694179	24/05/2021	\$640.524,00
698234	25/06/2021	\$640.524,00

CÚMPLASE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ